



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00367005- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Luciana Isabel Bertolini, DNI 24.316.971, alumna de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “Vuelo Plumario” de dicha carrera, la designación de la Dra. Mariela Chervin, como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Luciana Isabel Bertolini, DNI 24.316.971, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado “Vuelo Plumario”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Mariela Chervin, DNI N° 27.657.567, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, a la Especialización en Estudios de Performance. Pase a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la estudiante y a la docente designada. Cumplido, archivar.

Ps/cbp

